



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y  
TRANSPORTE

**“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”**

**OFICIALÍA MAYOR**  
**Dirección General de Recursos Humanos**

Oficio Circular No. 116.- **1874**

México, D.F., a 24 de julio del 2003.

ASUNTO: Liquidación del 14vo. ciclo del FONAC.

**CC: DIRECTORES GENERALES DE OFICINAS CENTRALES Y  
CENTROS SCT; COORDINADORES DE ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OFICINAS DE LOS CC: SECRETARIO DEL RAMO,  
SUBSECRETARIOS, OFICIAL MAYOR, COORDINADORES  
GENERALES, JEFES DE UNIDAD Y DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
P R E S E N T E S .**

De conformidad con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para la liquidación del 14vo. ciclo del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), me permito comunicarles que los cheques correspondientes al periodo mencionado, serán entregados en la Dirección de Remuneraciones de ésta a mi cargo, los siguientes días del mes en curso: 29 y 30, para Centros SCT, y 31, para unidades administrativas centrales, de las 09:00 a las 17:00 hrs.; siendo requisito indispensable, acreditar mediante oficio, a la persona designada para tal fin; en el entendido que deberá pagarse a los trabajadores beneficiados, el próximo 1° de agosto.

Derivado de lo anterior, les solicito giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de dar seguimiento a la liquidación respectiva, de acuerdo a las fechas límite que se establecen para el presente año:

- 06 de agosto, deberá ser entregada la relación del personal omitido en la liquidación, mediante oficio, al Departamento de SAR y FONAC de la Dirección de Remuneraciones.
- 15 de agosto, devolución de los cheques que no correspondan a la liquidación completa (formato FONAC 13B).
- 03 de septiembre, envío de cheques cancelados no reclamados por los interesados (formato FONAC 13B).
- 10 de septiembre, comprobación de la entrega de cheques (formato FONAC 08B).

